



APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA N°52/2010: "REPARACIÓN Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLÁN VIEJO" (ID 3671-65-LP10)

DECRETO N°

1734
01 SEP 2010

Chillán Viejo,

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- a) El Ord N°2312 del Ministerio del Interior de 28 de julio de 2010 que aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2010 para el proyecto **"REPARACIÓN Y HABILITACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLÁN VIEJO"** por un monto de \$40.739.000 (cuarenta millones setecientos treinta y nueve mil pesos).
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1603 de 12 de agosto de 2010, que aprueba Bases y llama Licitación pública N°52/2010 de la Obra: **"REPARACIÓN Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLÁN VIEJO" (ID 3671-65-LP10)**.
- c) El Acta de Visita a terreno obligatoria del 19 de agosto del 2010.
- d) El acta de apertura de Licitación pública de 31 de agosto de 2010.
- e) El informe de evaluación de propuesta pública 31 de agosto de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a don Luís Garcés Rifo, en un monto de \$36.152.438.- impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- f) El Memorandum N° 312 de 01 de Septiembre de 2010, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de propuesta pública al Sr. Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE** el informe de evaluación de propuesta pública de 31 de agosto de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a don Luís Garcés Rifo en un monto de \$36.152.438 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- 2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



HELIFE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/PPV/RCO/VGS/pch.
Jefe de gabinete, Empresa, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.